

ALFONSO CÁRDENAS PÁEZ*

ARGUMENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIAS DE LENGUAJE**

A las puertas del próximo milenio, uno de los retos educativos concierne a la problemática del conocimiento, en la cual muestra interés particular la pedagogía. Los esquemas, los modelos, la sistematización, las operaciones, los problemas integran el conjunto, pero, en particular, son las formas de razonamiento y los procedimientos comprensivos y, en especial, las relaciones entre el conocimiento dado y el construido, los que, por ahora, suscitan la atención.

En cuanto a lo primero, la *argumentación* ha cobrado importancia en la medida en que la *racionalidad dialógica* ha generado espacios de entendimiento, a los cuales se puede recurrir para lograr adhesiones, consensos y acuerdos en torno a temas relacionados con el discurso persuasivo. En relación con lo segundo, la *interpretación* es uno de los procedimientos básicos de la comprensión del trasfondo humano del sentido.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo central de este artículo es desarrollar los procesos de argumentación e interpretación desde la perspectiva semiodiscursiva de los procesos pedagógicos del lenguaje y establecer algunos niveles de competencia básica que los fundamenten en relación con la enseñanza del pensamiento, desde una perspectiva humanística.¹

1. Principios del razonamiento argumentativo

Aunque hoy es corriente referirse a la argumentación² para aludir a cualquier proceso de demostración,³ verificación, explicación o interpretación, este trabajo se fija en un hecho: cuando una persona no cuenta con suficientes evidencias, datos o soportes para demostrar o verificar una hipótesis, es decir, cuando es imposible demostrarla o comprobarla siguiendo las líneas de la causalidad lógica o física, recurre a la argumentación.⁴ Por tanto, la perspectiva elegida no apunta a la verdad⁵ de una tesis o a su validez impersonal; ante todo, busca la adhesión del mayor número de personas a la misma.

* Profesor e investigador de las Universidades Javeriana y Pedagógica Nacional

** Este trabajo hace parte de la investigación DEL-033-99 patrocinada por UPN-CIUP.

¹ No hay que perder de vista la relación estrecha que los *Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana* señalan entre las humanidades, las lenguas y la literatura.

² Las líneas generales de este planteamiento se encuentran en Chauradeau (1983) y Perelman (1989/97).

³ A propósito del tema, se puede ver un libro de reciente aparición: Correa, José Ignacio y otros. (1999). *Saber y saberlo demostrar. Hacia una didáctica de la argumentación*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia-Colciencias.

⁴ De hecho, es posible diferenciar entre una argumentación fuerte y otra débil. Dado el perfil humanístico de nuestra propuesta decidimos sustentar los principios del segundo de estos tipos.

⁵ Sin embargo, no se ha de olvidar que la verdad no depende de un absoluto en sí; hoy se discute acerca de lograrla a través del consenso.

Su fin no es establecer la verdad sino convencer de la razón, la validez, la plausibilidad o la conveniencia de un hecho, concepto, fenómeno, actividad, etc. En consecuencia, a falta de maneras para proceder con rigor lógico-fomal,⁶ se recurre a la argumentación. Este procedimiento, desde el punto de vista pragmático, es un acto de habla cuyo propósito es persuadir a un auditorio de la validez de un planteamiento o tesis para buscar su adhesión o, en caso contrario, refutar una tesis no fomal.

1.1 Características de la argumentación

Varios elementos semiocognitivos⁷ permiten hablar del *aparato argumentativo*⁸ como un sistema organizado en torno a *estructuras lógicas, dimensiones textuales y operaciones discursivas* (Charaudeau, 1983). Estructuras lógicas como la conjunción, la disyunción, la oposición y la causalidad definen un primer sector de la argumentación que apunta al razonamiento lógico sin reducirse a él; apuntalado en oposiciones entre términos, necesarias tanto en la demostración como en la verificación de hipótesis, la argumentación elabora un dispositivo alterno entre la diferencia y el sincretismo de los términos a fin de prevenir el absurdo.

En segundo lugar, los factores textuales como la *dinámica*, la *cohesión* y la *coherencia* enfocan la estructura discursiva del argumento desde el punto de vista de la composición, la secuencia, las relaciones anafóricas o catafóricas, la conexión, las sustituciones, repeticiones y transformaciones o la clasificación del discurso en cuanto a conjuntos, esquemas o tablas. Por último, un tercer mecanismo depende de las operaciones mentales lógicas y analógicas mediante las cuales se elimina la neutralidad de las formas del pensamiento.

La argumentación adopta tres direcciones, según lo previsto en el marco de la investigación mencionada. La primera se orienta hacia las estructuras cuasilógicas de la argumentación; la segunda se conforma en torno a la dinámica, la cohesión y la conexión textuales y, la tercera, se inspira en operaciones cognitivas y discursivas. Existe, pues, un tipo de argumentación que, sin ser estrictamente lógico, se basa en las diferentes formas que adoptan las estructuras: adición, asociación, reciprocidad, implicación, condición,

⁶ La argumentación diverge de la demostración en varios puntos; a diferencia de esta, la argumentación no se compromete deductivamente con la verdad de la conclusión a partir de la verdad de las premisas; no se fundamenta en evidencias, no se reduce a la deducción y a la inducción, su campo es el pensamiento no formalizado, el status del conocimiento no es impersonal, su dominio es el campo de los valores, la intencionalidad se dirige no al objeto sino al auditorio, y pretende más la adhesión que la verdad.

⁷ Otros factores semiolingüísticos relacionados con la argumentación se refieren a las relaciones yo-yo y yo-otro de la cosmovisión; a la función comunicativa del lenguaje, a la relación signo-hombre, aspectos que apuntan a una visión holística -relación, función, proceso- de la argumentación. Asimismo, es posible establecer sus nexos con los diferentes contratos de habla -acuerdos tácitos entre prácticas sociales y representaciones que tienen los individuos de esas prácticas- y con las estrategias, de acuerdo con las cuales el hablante atrae hacia su punto de vista al interlocutor.

⁸ En la semiolingüística se distinguen, además de este, otros aparatos conceptuales del discurso, como el enunciativo, el retórico y el narrativo. Ver a este propósito, A. Cárdenas, *Un marco semi-discursivo y sociocognitivo para la enseñanza del español*, (Informe de investigación), UPN-CIUP, 1998.

consecuencia, finalidad, motivo, hipótesis, etc. Este primer tipo apuntaría a *estructuras cuasilógicas*⁹ de razonamiento.

Por su lado, las facetas textuales mencionadas dan lugar a un tipo de argumentación basada en la *composición*, ya sea que obedezca a la dinámica temporal, a las conexiones secuenciales de los hechos, a la organización de género, al propósito ilocutivo o al punto de vista del autor con respecto a los componentes textuales; en fin, a la referencia diafórica¹⁰ del texto o a la organización taxonómica del discurso mediante esquemas, tablas, listas, resúmenes, etc.

El tercer tipo de argumentación se apoya en operaciones mentales como la *observación*, la *división*, el *análisis*, la *inclusión*, la *gradación*, la *comparación*, la *descripción*, la *ejemplificación*, la *metáfora*, la *analogía*, la *superposición*, la *identificación*, la *repetición*, la *reducción*, la *mitificación*, etc. En conclusión, esta tipología apela a recursos del razonamiento, así como a la estructura textual y a las operaciones para conferir validez a la sustentación del conocimiento.

La relación mostrada entre la argumentación, el pensamiento y el discurso consolida, por una parte, las tesis acerca de los procesos pedagógicos del lenguaje relacionados con la enseñanza del pensamiento, la interacción, la lectura y la escritura; por otra, respalda la necesaria coherencia de los planteamientos acerca de las formas lógica y analógica del conocimiento, así como de las facetas analítica, crítica y creativa del pensamiento dentro del marco semiodiscursivo acordado.

1.2 Competencias de la argumentación

Teniendo en cuenta el enfoque cognoscitivo y reconstructivo¹¹ acerca de la pedagogía del lenguaje y, a manera de ilustración, algunos procedimientos a través de los cuales se manifiesta la capacidad argumentativa para *refutar* y *sustentar*, el desarrollo de sus competencias se puede orientar de acuerdo con las siguientes estrategias:

- a) Mostrar que el contrincante utiliza un concepto o categoría de manera ambigua.
- b) Descubrir contradicciones en el camino de las premisas a las conclusiones.
- c) Mostrar que las conclusiones del contrincante son falsas o incoherentes con lo tratado.
- d) Aducir que el interlocutor falsea una teoría o la malinterpreta.
- e) Establecer que las aplicaciones rebasan las posibilidades de una teoría.

⁹ A este respecto se puede consultar Perelman (1987: 81-112).

¹⁰ Es uno de los mecanismos a través de los cuales los textos manifiestan el poder referencial, tanto en el sentido intensivo como extensivo de los conceptos.

¹¹ Este enfoque supone la referencia a competencias y metacompetencias de orden semiodiscursivo y sociocognitivo que garanticen no solo los niveles de ejecución sino el control y la eficacia de los procesos de lenguaje en los órdenes imaginario, simbólico, explicativo, argumentativo, interpretativo e ideológico

- f) Eliminar la ambigüedad de un término para darle mayor claridad al discurso.
- g) Recurrir a la cita textual o contextual, apoyada en el criterio de autoridad o en la opinión calificada.
- h) Apoyarse en el criterio de autoridad o en la opinión calificada de un experto.
- i) Basarse en la frecuencia de una opinión o en el mayor número de observaciones.
- j) Recurrir a creencias, simbolismos e imaginarios propios de una colectividad.
- k) Aducir datos de fuentes reconocidas por su seriedad.
- l) Establecer nexos de sucesión, coexistencia o sincretismo entre varios elementos.
- m) Establecer asociaciones entre términos o, por el contrario, disociarlos.
- n) Aplicar principios de una ciencia en otro campo o disciplina.
- o) Recurrir a los principios del análisis en sus manifestaciones.
- p) Formular constructos modélicos de carácter explicativo.
- q) Explicar un planteamiento a la luz de una teoría consolidada.
- r) Realizar recortes epistemológicos para evitar malas interpretaciones.

La argumentación, junto a los procesos de demostración y verificación, es un procedimiento para afianzar resultados cognoscitivos; en este sentido, el apoyo se lo presta la *causalidad psicológica* basada en los nexos entre motivos y acciones. Por tanto, cualquier enfoque pedagógico del lenguaje debe crear conciencia de su papel educativo. Sobre esta base teórica, se han de proponer estrategias orientadas a la formación integral de la persona en sus dos facetas intelectuales; de contera, se contribuirá a la calidad de la educación colombiana.

2. Del sentido a la interpretación

El sentido es la puesta en escena del texto producido e interpretado, gracias a las estructuras formales que lo ponen en funcionamiento. Más que una inscripción permanente en el texto, el sentido depende del funcionamiento de los aparatos discursivos, del contexto, del intertexto, del pretexto, del subtexto y del metatexto. Estas dimensiones obligan al sujeto del discurso a controlar estos factores, y al intérprete a realizar un proceso cuidadoso de lectura destinado a producir y a aceptar la ruptura de sus expectativas para facilitar la comprensión coherente.

En efecto, el sentido no depende de una sola de las condiciones discursivas. La información proposicional, las estructuras lógicas, las modalidades, los propósitos comunicativos, la perspectiva, los puntos de vista, las formas de la representación, los códigos del sentido, los intertextos, las condiciones

socioculturales del contexto, etc., es decir, el saber cultural, sumado a las actitudes y valores del intérprete – o del productor- hacen parte de él.¹²

El sentido es, en consecuencia, el juego de las distintas formas de la representación¹³ transparente y no transparente del discurso. Desde una base constructiva, la realidad es lo que la gente piensa, cree que sabe y valora de ella; por eso, la comprensión depende en buena parte de los significados que poseen los individuos. En este caso, el sentido es producto analógico de la transducción o de la abducción; el origen de estas inferencias se encuentra en “la pluralidad de los sentidos” (Barthes, 1991: 52) del símbolo.

Por su parte, la interpretación consiste en la comprensión del sentido en condiciones históricas y desde prácticas específicas, a fin de evitar las distorsiones basadas en prejuicios y preconceptos de diversa índole. La interpretación es diálogo infinito que remite el sentido de signos a códigos y de estos a textos; activa marcos de conocimiento y descubre infinitos efectos discursivos, los cuales deberán ser releídos a la luz de cierta ‘teoría’,¹⁴ conocimiento o saber cultural.

Por eso, reconoce todas las formas de conocimiento, busca en los valores y en las actitudes; asume con cautela el compromiso con lo proposicional, rastrea la verdad, se nutre de simbolismos e imaginarios, no olvida el tipo y el propósito de la lectura. Con base en estos elementos, la interpretación depende del proceso inferencial, centrado en la abducción y en la transducción, sin que eso impida recurrir a otras formas de inferencia; por tanto, juega con hipótesis y posibilidades, abriéndose a un trabajo orientado a dispersar las verdades absolutas.¹⁵

¹² Previstas estas opciones, el sentido no es una sumatoria que convalida cualquier selección. Se entiende que, frente a tanta riqueza, el lector debe optar con criterio para lo cual se requiere la instancia de la argumentación, acerca de la cual se formularán algunos principios en la sección final de este trabajo.

¹³ El reconocimiento semiótico – signos, códigos, discursos, niveles, operaciones, etc.- de la naturaleza textual implica aceptar la existencia de múltiples formas de la representación; de acuerdo con esto, el sentido podrá obedecer a indicaciones, identificaciones, semejanzas, analogías, abstracciones, generalizaciones; organizarse en códigos heurísticos, hermenéuticos, epistemológicos, simbólicos, narrativos, y en los niveles sintáctico, semántico y pragmático, etc.; presentar la información en términos formales, funcionales, estructurales, contextuales o, en fin, acudir, entre otras, a operaciones lógicas como la categorización, la definición, la clasificación, la descripción, la narración, la ejemplificación y la ilustración, o analógicas como la condensación, el desplazamiento, la simbolización, la mitificación, la intensificación, la repetición, la enfatización, etc.

¹⁴ El concepto de teoría está tomado en el sentido amplio de concepción de mundo que permite comprender las relaciones que los hombres contraen entre sí, con la realidad conocida y valorada y con la sociedad con sus condiciones sociales, históricas y culturales, conjunto de circunstancias que le dan sentido a la vida.

¹⁵ De acuerdo con Vásquez (1995: 143) “Si el ejercicio de lectura y a no es inductivo – de lo particular a lo general, de la parte al todo -, ni deductivo – de lo general a lo particular, del todo a la parte -, será, muy seguramente, una actividad de permanente abducción. Procediendo de un índice a otro, de una apuesta de sentido a otra, de una hipótesis a otro campo de posibilidad. Como quien dice, leer desde esta perspectiva es mantenerse en la cuerda floja del sentido; es avalar un sentido funambulario, en permanente divagar, en constante búsqueda”. Igual pronunciamiento se sigue de Jurado (1995) para quien la incertidumbre es la incentivadora del proceso de semiósis que se produce tanto en la interpretación como en la producción textual.

En tales condiciones, el intérprete no debe “agregar o sobreponer su personalidad a la obra, sino servirse de ella como instrumento e intermediario, si bien indispensable y activo”. (Vattimo, 1991: 21) Para lograrlo, el intérprete debe acudir a soportes de orden experiencial, psicológico, histórico, cultural, etc.; atender a puntos de vista, modalidades, propósitos, modos de presentar la información, etc.; no desconocer el carácter alusivo, simbólico, imaginario, alegórico, metafórico y lúdico del lenguaje.¹⁶

Sin embargo, esto no supone que la interpretación obedezca a simples opiniones; de acuerdo con Gadamer (1984: 335), “*el que quiere comprender no puede entregarse desde el principio al azar de sus propias opiniones previas e ignorar la más obstinada y consecuentemente posible opinión del texto*”. (El subrayado es nuestro) Se trata de opinar con criterio, es decir, de sustentar la opinión, de argumentarla. Es la única manera de no convertir el resultado hermenéutico en un nuevo dogma, más en el momento en que el mundo procura consensos.

En términos de Gadamer (1984), la interpretación se define como la fusión de horizontes, el diálogo abierto y una relación entre las interpretaciones única y múltiple. En primer lugar, la hermenéutica funde el horizonte histórico-contextual del texto con una cierta pretensión de universalidad de la interpretación. Al hacerlo, asocia la gama de sentido en busca del enriquecimiento cultural de la referencia, advirtiendo que cierto matiz se destaca en determinado momento. La mira es, entonces, apuntar hacia lo que se revela como más notorio, más importante a pesar de las condiciones históricas. Los horizontes que se compenetran, entonces, son los del autor, el del texto y el del intérprete.

La segunda expectativa de Gadamer, hace mención a la pregunta por el sentido del texto, a fin de abrir el diálogo. Más que la pregunta fuera de tono, es aquella que trata de comprender lo que quiere decir el discurso. La tercera situación que plantea Gadamer se refiere a la unicidad y a la variedad de la interpretación. Si las claves del diálogo hermenéutico son la pregunta y la respuesta, *la interpretación es un proceso interminable* que genera el encuentro entre el texto y quien lo descifra. Cerrar la interpretación es cerrarse a las preguntas del texto, es ceder a la incapacidad de responderle y considerarlo un objeto extraño a toda provocación.

En consecuencia, interpretar es negar las interpretaciones pero, a la vez, confirmarlas; al negarlas, acepta su propia relatividad, pero al confirmarlas les confiere plena validez al no consentir la verdad única. La interpretación total es el conjunto histórico de las versiones que, a no dudarlo, se alimentan mutuamente. Este es el resultado de la concepción semiótica del signo como una unidad en proceso, de referencia infinita y múltiple.¹⁷

¹⁶ Aquí asoma la relación estrecha que existe entre la argumentación y la interpretación desde el punto de vista de la racionalidad dialógica.

¹⁷ De acuerdo con estas notas, el “mundo de la vida” inscrito en la cultura es susceptible de ser leído desde la semiolingüística. Asimismo, los mundos natural y cultural son igualmente leíbles como espacios donde se

2.1 Los motivos e indicios de la interpretación

Los motivos que inducen a tomar la decisión de interpretar son varios. El primero de ellos depende de la naturaleza ambigua y de la doble codificación denotativa y connotativa que hacen del lenguaje un código plurisignificativo y figurativo que, además de informar acerca de la realidad, se interesa en sugerir, en crear la ilusión, en crear la realidad poética. En resumen, la opacidad del lenguaje induce a la interpretación.

En segundo lugar, son el simbolismo y el iconismo los factores motivantes; en efecto, según opinión generalizada el lenguaje, además de signo, contrae otros valores semióticos. Esta opinión se sustenta en las investigaciones sobre el funcionamiento convergente y divergente de los hemisferios cerebrales relacionados con los lenguajes verbal y no verbal. Asimismo, se consolida desde principios semióticos y antropológicos que hablan de los campos lógico e imaginario del conocimiento.

Un tercer elemento se refiere al campo analógico del conocimiento. Este campo, integrado por imaginarios,¹⁸ simbolismos,¹⁹ valores e ideologías, se basa en imágenes y su espacio lo conforman los mitos, los sueños, la magia, las sensaciones, las emociones, los afectos, los sentimientos, la imaginación, los juegos, etc. Su mecanismo básico de generación de sentido es la *superposición*.

En este plano, el sentido no depende de la concepción del mundo objetivo, sino de la implicación humana de que el mundo no es indiferente a las vivencias del hombre que siente y conoce, describe, explica e interpreta, pero también valora, a través de discursos que dicen tanto de las cosas como de sí mismo. De ahí la importancia expresiva de las actitudes que, además de darle estabilidad cognoscitiva a la experiencia, se modalizan como *opiniones, puntos de vista, estereotipos y prejuicios*.²⁰

mueve, funciona, se controla y cambia el hombre; esto exige lecturas interdisciplinarias y variadas de los objetos culturales en su configuración textual y en sus dimensiones y propósitos humanos, siendo el discurso - texto en contexto (Dijk, 1980) - uno de ellos.

¹⁸ Los imaginarios son configuraciones de imágenes cuya finalidad no es describir o explicar la realidad; antes bien, la disimulan y enmascaran dotándola de sentido y cargándola de afectividad; a través de ellos, el hombre se aferra a la naturaleza y se pertrecha de sentimientos y valores que lo protegen de las amenazas del *yo*, del *otro* y del *mundo*. La configuración de los imaginarios en torno a intereses, emociones, sentimientos, deseos y preocupaciones humanas, los convierte en fuentes generadoras de valores. Tal como lo afirma Oñativía (1978: 116), su campo semiótico "...se caracteriza por leyes primarias de organización del pensamiento: condensación, implicación, analogía, identificación, participación, desplazamiento, transducción, oposición, interacción y enfatización valorantes".

¹⁹ El simbolismo es expresión de la experiencia humana, configuración imaginaria y contextualización histórica - axiológica (Oñativía, 1978: 110), que le confieren carácter individual y universal pues se forma en la intersección de las nociones, los conceptos y los valores. El símbolo, más que mediador de significados, es encuentro vivencial de valores alrededor de un sentido que genera alusiones y crea analogías. Las fuentes individuales y colectivas de donde emerge le confieren sentido vivencial y proyectivo, disponiéndolo siempre a dar sentido a las experiencias humanas.

²⁰ Las opiniones son puntos de vista no argumentales sobre algo. Los estereotipos son creencias simplificadas sobre algo y los prejuicios son actitudes no justificadas por la experiencia. Estas tendencias apreciativas comparten símbolos e imágenes, al tiempo que hacen parte del acervo cultural de los miembros de un grupo social, por lo cual tienen dimensión histórica y fuerte expresividad.

El cuarto factor está en razón de lo dicho y lo no dicho. El lenguaje dice y calla, es explícito o juega con lo implícito, crea texto pero deja fluir el subtexto bajo la literalidad de aquel. La potencia de los textos para generar lecturas está en las implicaciones que no solo rompen con la lógica; también atraen lo simbólico, lo cultural, lo personal de modo que alteran la percepción de lo cotidiano. Ese poder estriba en la indeterminación y en la ruptura de expectativas, frente a las cuales hay que estar alerta (Iser, 1987).

El quinto motivo para interpretar recae en la intencionalidad. Ella es fuente de la ironía, la alusión, el humor, los enigmas. Captar estos fenómenos supone la participación pragmática del intérprete, actitud que no es fácil de adoptar porque, por costumbre, la escuela enseña a leer lo explícito, lo literal, lo representativo, lo referencial y objetivo.²¹

Por último, la necesidad de interpretar concierne a la expresividad del *aparato retórico* del lenguaje; hablar, leer o escribir es valerse de operaciones cuyo fin, además de informar, es modalizar la información, sugerirla o callarla; es asumir una actitud ante lo dicho, expresar puntos de vista, seleccionar o crear formas de decir, ver las cosas bajo el lente de la sensibilidad o de la imaginación. Esto supone que los efectos estilísticos son parte del sentido.

Con respecto a los indicios, una de las estrategias del sentido es permanecer oculto, en los planos de organización²² del lenguaje y una de las formas de su funcionamiento semiótico es la indicial. En el plano sintagmático o eje de las combinaciones, los indicios textuales se manifiestan de dos maneras: por exceso o por defecto. Entre tanto, en el paradigmático, alternan lo verosímil y lo inverosímil.

Los indicios sintagmáticos son cotextuales, mientras que los paradigmáticos son contextuales y se refieren a la memoria colectiva y a los marcos de conocimiento implicados en el texto. Entre los primeros, actúan por defecto la *contradicción* y la *discontinuidad*; y por exceso, la *tautología* y la *repetición*. Por su lado, los paradigmáticos apuntan a lo ininteligible porque supera los linderos de lo verosímil físico o cultural o, al contrario, se sitúan dentro de ellos.

Además de los indicios citados, otros elementos inciden en la interpretación; entre ellos se cuentan: la superfluidad y la inconveniencia, a los cuales se agregan las etimologías, las relaciones textuales, intertextuales y asociativas entre palabras; la ruptura de las estructuras convencionales del lenguaje y de las expectativas del lector; los rodeos y el deseo de no decir o no contar; los lugares comunes; las repeticiones; las relaciones que tienden a lo absurdo; las alusiones y los enigmas; los nombres propios, los números y los nombres técnicos; las motivaciones emotivas, lógicas y culturales del significante; las concordancias o

²¹ En relación con la literatura, no se ha de perder de vista que la intencionalidad poética no es utilitaria sino metafórica y, por tanto, no depende puramente de la naturaleza pragmática del lenguaje; depende de unas maneras de combinar los elementos, de relacionarlos significativamente y de utilizarlos en función de valores.

²² Cf. Todorov (1981:).

falta de ellas; el retorno a un tema o los nuevos temas; el uso arcaico o nuevo uso de la palabra; en fin, la proliferación del sentido de la palabra.

No hay que olvidar que el lenguaje es norma pero también mediación; como norma es un instrumento pero como mediación dispara las posibilidades del sentido.

2.2 Las competencias de la interpretación

Entre las competencias que pueden favorecer la interpretación encontramos las siguientes:

- a) Dar sentido a un conjunto de datos integrándolos en el marco de una ciencia o de una teoría
- b) Convertir el análisis en teoría, a partir de sucesivas síntesis
- c) Sacar inferencias inductivas, deductivas, abductivas y transductivas
- d) Relacionar los resultados de una tesis con áreas de interés más amplias
- e) Mostrar la relevancia de un planteamiento en defensa del hombre, para el progreso social o de la ciencia
- f) Aplicar un descubrimiento en otros campos y sacar las consecuencias necesarias
- g) Descubrir el sentido implícito reactivando los marcos de conocimiento, presupuestos, entrañes e implicaciones del texto
- h) Leer el sentido lógico y analógico de un texto, en términos de sus operaciones, razonamientos y formas de inferencia.
- i) Leer la pluralidad de signos, símbolos, indicios, imágenes y señales generadas por un texto.
- j) Leer diferentes códigos semióticos - verbales y no verbales- así como códigos del sentido relacionados con aspectos lógicos, epistemológicos, hermenéuticos, heurísticos, sociales, imaginarios, etc. dentro de un texto.
- k) Interpretar la diversidad de textos en cuanto a su naturaleza pragmática y los discursos que profieren: filosóficos, políticos, religiosos, económicos, eróticos, etc.
- l) Leer diferentes modalidades o grados de conocimiento que proporcionan los textos.
- m) Leer los textos desde diferentes puntos de vista: lógicos, psicológicos, temporales y espaciales.
- n) Establecer las motivaciones afectivas, sensibles, imaginarias, simbólicas y sentimentales de las conductas humanas.
- o) Establecer los diferentes intenciones y propósitos de la actividad humana de acuerdo con lo propuesto en los textos.
- p) Ser capaz de generar un metalenguaje hermenéutico para leer de manera adecuada un texto
- q) Descubrir valores de orden cognoscitivo, ético, estético, social, histórico, político, etc. en un texto o formular juicios de valor suficientemente argumentados.
- r) En fin, leer literalmente y en todos los sentidos

Conclusiones

Desde el punto de vista de la relación pedagógica entre el lenguaje y el conocimiento, la argumentación y la interpretación son tipos complejos de competencias, decisivos en el desarrollo del pensamiento, la escritura y la lectura; desde el punto de vista del pensamiento, la argumentación y la interpretación son formas del razonamiento orientadas hacia el hombre y la comprensión de la actividad humana. Con respecto a la escritura y la lectura, contribuyen positivamente a orientar procesos pedagógicos en función de premisas lógicas no formales; al utilizar los marcos del razonamiento inductivo y deductivo, no dejan de participar, por igual, del juego de operaciones lógicas y analógicas.

Por otro lado, una y otra establecen relaciones estrechas con el lenguaje lo que supone la necesidad de superar los marcos tradicionales de la gramática, comprometiendo a los educadores en una concepción semiolingüística que genere nuevos espacios curriculares para favorecer la cultura del pensamiento lógico-analítico, crítico-hermenéutico y estético-creativo, sin hacer más concesiones que las que requiere la formación integral de la persona.

En síntesis, algunas estrategias pedagógicas del lenguaje deben orientarse hacia el desarrollo de competencias argumentativas e interpretativas; su propósito es contribuir al perfeccionamiento de los procesos de pensamiento, lectura y escritura.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTHES, Roland. (1981). *Verdad y crítica*, México, Siglo XXI.
- CARDENAS, Alfonso. (1998). "Un marco semiodiscursivo y sociocognitivo para la enseñanza del Español", (Informe de investigación), Santafé de Bogotá, UPN-CIUP, 240 págs.
- _____. (1999). "El lenguaje y la enseñanza del pensamiento", (Informe de investigación), Santafé de Bogotá, UPN-CIUP, 52 págs.
- CHARAUDEAU, Patric. (1983). *Langage et discours-Éléments de semiolingüistique*, Paris, Hachette.
- CORREA, José Ignacio y otros. (1998). *Demostrarlo y saberlo demostrar*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia-Colciencias.
- DERRIDA, Jacques. (1968). *De la gramatología*, México, Siglo XXI.
- DIJK, Teun van. (1980). *Texto y contexto*, Madrid, Cátedra.
- ECO, Umberto. (1974). *La estructura ausente*, Barcelona, Lumen.
- _____. (1981). *Lector in fabula*, Barcelona, Lumen.
- _____. (1995). *Los límites de la interpretación*, Barcelona, Lumen.
- _____. (1996). *Interpretación y sobreinterpretación*, Cambridge, CUP.
- GADAMER, George. (1984). *Verdad y método*, I y II, Salamanca, Sígueme.
- HABERMAS, Jurgen. (1989). *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus.
- ISER, Wolfgang. (1987). *El acto de leer*, Madrid: Taurus.

JURADO, F. & BUSTAMANTE, G. (1995). *Los procesos de la lectura – Hacia la producción interactiva de los sentidos*, Bogotá, Magisterio.

JURADO, Fabio. (1995). “Lectura, incertidumbre y escritura”, en JURADO & BUSTAMANTE, pp. 39-53.

LOTMAN, Juri (1977). *El signo estético*, Madrid, Itsmo.

MARTIN BARBERO, Jesús (1996). *Pre-textos*, Cali, Universidad del Valle.

MONSALVE, A. (1997). *La argumentación*, Medellín, Universidad de Antioquia.

OÑATIVIA, Oscar. (1978). *Antropología de la conducta*, Buenos Aires, Guadalupe.

OTERO, Carlos. (1992). *La lectura semiológica*, Bogotá: Cerlalc.

PERELMANN, Ch. & L. OLBRECHTS-TYTECA, (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid, Gredos, S.A.

PERELMANN, Ch. (1996). *La argumentación*, Bogotá, Noma.

SAUSSURE, Ferdinand de (1974). *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada.

TODOROV, Tzvetan. (1984). *Simbolismo e interpretación*, Caracas: Monte Avila.

VATTIMO, Giani. (1991). *Ética de la interpretación*, Barcelona: Paidós.

VAZQUEZ, Fernando. (1995). “Lectura y abducción, escritura y reconocimiento”, en JURADO & BUSTAMANTE, pp. 79-91.

